

Table with subscription rates: Capital, trimestre; Fuera pagando en la Admón.; Idem id. a los comisionados; Un mes en la capital; Europa y Antillas; Países de Unión postal y Filipinas.

EL ATLANTICO

Table with advertisement rates: 4ª plana, la línea; 3ª; 2ª; 1ª; Sección de noticias; Esquelas de defunción.

AÑO X.—NUMERO 61
Teléfono núm. 25

SANTANDER.—DOMINGO 3 DE MARZO DE 1895.

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3
Teléfono núm. 25.

No compréis piano

nuevo ó usado sin antes leer el folleto explicatorio que damos gratis.—MARRASÉ, Unión-Barbará, 2.—BARCELONA.

D. Carlos M. Conachy
DENTIST
MUELLE, 34, 3.ª DERECHA

SE NECESITAN

venta de terrenos para este periódico. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los sitios donde se halla de venta EL ATLANTICO. Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la plaza de la Libertad; Estanco de la calle de Hernán-Cortés, núm. 6; idem en el de la calle de Daoiz y Velarde, número 21; idem del Muelle al lado del Ancora; Estanco-kiosco de la plaza de Beceño; Velasco, núm. 9.

Dehesa en venta

De cuatrocientas hectáreas de pasto y monte, á propósito para criar toda clase de ganados, y sin más obligación que la de mantener allí todo el año veintiocho yeguas, con uno ó dos caballos padres. A cuatro kilómetros hay estación del ferrocarril del Norte, y es fácil establecer teléfono. Informará del precio, condiciones, y caso necesario, de los títulos de pertenencia, el Notario don Desiderio de Torices, en Reinosa.

Academia de inglés
para señoritas y niñas
DIRIGIDA POR UNA SENORA

Horas de lección, de 6 á 7 de la tarde. Honorarios: de seis á siete de la tarde, una hora diaria, 15 pesetas. Lección particular, en casa de la profesora, una hora diaria 25 pesetas. A domicilio una hora, días alternos, 25 pesetas. Darán razón, Martillo 9, piso primero. Se necesita un chico bien instruido.

UNA PASTORAL

(CONCLUSIÓN)

IV

A esta obra de regeneración, á esta empresa salvadora, todos estamos obligados á cooperar en la medida de nuestras fuerzas; y bien podemos esperar resultado satisfactorio, si, puesta la confianza en Jesucristo, autor de la paz y dador de la victoria, trabajamos con ahínco y con perseverancia.

Cooperarán el obrero y el proletario, si, escuchando la voz de la razón y de la fé, cierran sus oídos á la de los seductores que le proponen la tierra como única herencia, incitándole á disfrutar de ella, como si todos tuvieran igual derecho á poseerla.

Es igualdad es ilusoria y absurda. Ni la edad, ni la salud, ni el talento se reparten igual: siempre habrá en el mundo pequeños y mayores; enfermos y sanos; débiles y robustos; mequetruques y habilidosos; trabajadores activos, y holgazanes. Luego no puede ser igual la suerte de unos y otros. No sería justo recompensar de la misma manera labores desiguales, ni dar al desdichado y al virtuoso el premio que merecen el cielo y la virtud. Los pregoneros de esa igualdad monstruosa desmienten con su conducta las palabras; porque, hablando mucho de los derechos del proletario y de igualdad social, mientras el obrero derrama su sudor en el taller ó las minas, ellos pasan la vida muy sosegados en confortables habitaciones, ó disertando en tertulias, ó alrededor de la mesa de un casino. Los obreros apenas tendrán pan que llevar á la boca; pero los corifeos del socialismo no carecerán

de bien provista mesa: lo obreros se consumirán en sus fatigosas tareas; y los que los seducen llevarán vida holgada, vestirán con elegancia, viajarán cómodamente, y de ordinario no tendrán otras fatigas que las de escribir en la redacción de un periódico, ó recorrer las poblaciones pronunciando discursos, para preparar sobre las espaldas de los sencillos ó de los ignorantes la escala por donde ellos pretenden subir á las alturas del poder.—No se puede dudar: mientras no desaparezcan las desigualdades naturales, tiene que haber desigualdades sociales: el que nunca se engaña ya nos lo dijo: «siempre tendréis pobres con vosotros»; y los que hoy destruyen lo existente, mañana verían sancionada por otros la misma desigualdad: del fondo de las ruinas, si el mundo no se aniquila, surgirán algunos más fuertes, más audaces ó más sabios que se impondrán á la multitud, y, restableciendo la diversidad de categorías y de clases, pondrán de algún modo en orden los elementos confundidos. Y es que el Supremo Hacedor, á la manera que ha formado nuestro cuerpo de distintos miembros y cada uno con funciones diferentes, y de esa diversidad ordenada resulta la armonía y belleza del conjunto, así ha querido que la sociedad humana, que es un cuerpo moral, resulte de la diversidad de clases y condiciones, unidas entre sí con los vínculos de la verdad y del amor, ordenada á un mismo fin y al mismo destino.—El obrero, pues, y el proletario serán elementos de paz y de prosperidad social, desoyendo palabras engañosas, y escuchando con docilidad la voz de Jesucristo, verdad eterna, que quiso vivir como pobre y humilde artesano. En la escuela de Jesucristo, y guiados por su ejemplo, aprenderán á estar contentos con modesto pero equitativo salario, y á no codiciar bienes que no pueden alcanzarse sino á expensas de la virtud. «Pondrán de su parte íntegra y fielmente el trabajo libremente contratado con equidad; y no perjudicarán al capital, ni harán violencia á sus años. Al defender sus derechos se abstendrán de la fuerza y no armarán sediciones, ni harán juntas con hombres malvados, que mañosamente les ponen de ante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, á que se siue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas.» En una palabra, sin desatender sus intereses temporales, cuidarán sobre todo de hacerse dignos de los bienes eternos.

(1) Encicl. Rerum novarum.

por estrecho deber de conciencia, ordenar de tal suerte la administración pública que, como enseña nuestro Santísimo Padre León XIII, «de ella brote como espontáneamente la prosperidad así de la comunidad como de los particulares; y por consiguiente han de promover con empeño lo que más eficazmente contribuye á ella, á saber: la providencia de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la Justicia, la moderación en imponer las cargas públicas y la equidad en repartirlas; el fomento de las artes, el comercio, la agricultura y otras cosas semejantes, que cuan o más florecientes sean, tanto mejor será y más feliz la vida de los conciudadanos.—Debe además el estado tener en cuenta que en la sociedad civil una es igual la condición de las clases altas y de las ínfimas; porque los proletarios, por su natural, y con el mismo derecho que los ricos, son mediante las familias, partes verdaderas y vivas del cuerpo social: por tanto, ha de cuidar de que al proletario le toque algo de lo que aporta él á la común utilidad; que con casa en que morar, vestido con que cubrirse, y protección contra el que atente á su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida. Por eso, sin absorber al ciudadano ni á la familia, sino dejándole la facultad de obrar con libertad en todo lo que, salvo el bien común, se puede hacer sin perjuicio de nadie, con el valladar de las leyes pondrá en salvo la propiedad privada; y, ya que á cada uno le es licito querer mejorar de fortuna á fuerza de trabajar honradamente, la autoridad ha de contener al pueblo dentro de su deber, poniendo freno á los agitadores y alejando de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres. Por eso, si estos peligrosas en los talleres ó en las minas por la mezcla de los sexos, ó por otros incentivos de pecar; ó los más oprimiesen á los obreros con cargas injustas ó condiciones incompatibles con la persona y dignidad humana se hiciera daño á la salud con un trabajo desmedido, ó no proporcionado al sexo ni á la edad; en todos estos casos claro es que debe aplicar la fuerza y autoridad de las leyes, aunque sin extenderse á más de lo que demanda el remedio de los males, ó la necesidad de evitarlos.

En suma debe velar porque los derechos de todos sean religiosamente respetados y guardados; evitando y castigando toda violencia de la justicia: debe cuidar de que la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se guarde y fomente la Religión, dejando á todos, y en particular á los obreros, comodidad bastante para los ejercicios de piedad señaladamente en los días festivos, consagrados por la Religión al descanso necesario; no deseano factor de vicios y promotor del derroche de dinero, sino el que le aparta de los trabajos y negocios de la vida cotidiana, para pensar en los bienes celestiales y dar á Dios el culto que de justicia le debemos.

Y nosotros, venerables hermanos, tenemos obligación de cooperar á la obra de la regeneración social, como lo que somos, como ministros de Jesucristo. Por consiguiente nuestra labor intensa y perseverante debe ir encaminada á que el nombre santo de nuestro Rey y Señor sea por todos conocido, alabado y reverenciado; hemos de procurar que se difunda y arraigue y triunfe en todas partes la semilla del evangelio: que la luz de la fé ilumine todas las inteligencias, y la caridad de Dios reine en los corazones. Con la palabra y el ejemplo, teniendo en poco los bienes de la tierra, hemos de preparar, á las clases elevadas como á los humildes, que el hombre no vive solamente de pan, sino que la palabra de Dios; que para la vida eterna vale más una virtud, aunque sencilla y escondida, que muchos tesoros perecederos; que es de mayor mérito en la divina presencia la abstinencia y el ayuno que la abundancia de exquisitos manjares; que se gana más huyendo de ruidosos espectáculos y diversiones mundanas, que contentando con el lujo y la molice los apetitos de la carne; que los pobres, trabajando y sufriendo con resignación, y los ricos, socorriendo con largueza por amor á Jesucristo, aquí serán recompensados con divinas consolaciones, y luego hallarán las riquezas eternas.—Para conseguir más fácilmente este cristiano equilibrio, garantía de paz duradera, habéis de procurar establecer y fomentar asociaciones piadosas y de caridad, círculos de obreros, cajas de ahorros, y otras obras semejantes que al amparo de la Religión, harán más expedito y seguro el remedio de las necesidades de los proletarios.

Tal es la empresa que os recomiendo con todo el encarecimiento, amadísimos cooperadores. Para llevarla á cabo, predicad en todo tiempo, y especialmente en los días santos de cuaresma: (1) explicad con sencillez y claridad al pueblo la necesidad y excelencias de la fé, y la manera cómo han de guardar los santos mandamientos, y apartarse de los peligros de pecar; abrid para los adultos escuelas dominicales y nocturnas donde sea posible; procurad que todos gusten la suavidad del yugo de la ley de Dios, y las dulzuras de seguir á Jesucristo; y, sobre todo, cuidad de los niños. Como en otras ocasiones se os ha mandado que miréis por ellos, así ahora os exhorto á no desmayar en el cumplimiento de ese mandato. Si en alguna parte ha de hallar buena tierra la semilla de la fé, es en el corazón de los pequeños; y si la sociedad ha de ser verdaderamente cristiana algún día, por los niños ha de comenzar. Lo que sean los niños de hoy, serán los hombres de mañana. Exhortad, rogad, buscad á los padres y á los hijos: á aquellos para que los eduquen cristianamente y los confíen á vuestro celo, y á los niños para que vengan á recibir vuestras enseñanzas; visitad á menudo sus escuelas é inspiradles devoción á la Santísima Virgen. No desistáis de vuestro noble empeño, por muchas que sean las dificultades; pues de poco nos serviría comenzar la labor, si no la acabamos: el fruto de nuestras buenas obras es la perseverancia; perseveremos, pues, mientras nos quede aliento: el que persevera suele recoger en un día lo que por mucho tiempo había esperado en vano; mas aunque nada, al parecer, lograre, no le faltará el salario, ni dejará de ser fecunda su labor; porque está escrito que otros harán cosecha de lo que nosotros sembraremos. Perseverad, pues; siendo señaladamente cuidadosos de la Congregación del Catecismo.

Por último, para el feliz éxito de toda empresa santa contamos con un medio universal y supremo, la oración. De emplear ese medio nadie se puede excusar. Acudamos, pues, venerables hermanos y amados hijos, á la oración. Dios tiene en su mano los corazones de los hombres: él puede dar la vida y quitarla; fundar ó consolidar reinos, y destruirlos; confundir á los soberbios y elevar á los humildes. Pidamos, pues, con humildad y confianza que tenga misericordia de nosotros, y envíe su Santo Espíritu sobre las naciones y las regene.—Acudamos á la intercesión de la Santísima Virgen y de San José, para que ellos alcancen lo que nosotros no podemos; y pongámonos al amparo de su poderoso Patrocinio, rogándoles que nos reciban como suyos, y nos hagan amables á Jesucristo y nos llenen de su amor; para que, viviendo en la tierra como parte de la Sagrada Familia, lleguemos á la participación de la herencia de gloria que el Hijo de Dios nos tiene reservada en el cielo.

Implorando á breves vosotros los divinos auxilios, os bendice afectuosamente vuestro Prelado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Santander 20 de febrero de 1895. VICENTE SANTIAGO, Obispo de Santander.

A José Maria de Pereda

...alia quinq̄ue superlucratu sum: S. Math. XXV. 20.

Peñas arriba... larga nó, mas dura es la mortal jornada que llevamos; y todos sin saber, si es que llegamos, lo que al llegar nos guardará la altura. Horas de tedio ó horas de dulzura; ya pisemos en firme, ya caigamos, lo breve del vivir sólo miramos cuando desmaya el sol y el tiempo apura. ¡Dichoso tú! que en la ganada cumbre, al derribar del hombro fatigado la vida y su gloriosa pesadumbre, podrás decir: «A tu mandato llego: esto, Señor, me diste; esto he logrado; tuyos lucro y caudal, te los entrego.»

Amós de Escalante.

EL ATLANTICO se congratula de haber obtenido autorización de don Amós de Escalante para publicar este hermosísimo soneto, digno de la fama del autor y del glorioso novelista á quien le dedica.

La grandiosidad del pensamiento con que el insigne poeta montañés le ensalza está sin duda al alcance de todo el mundo.

Pero más grande y sublime pareciera á todos y más apropiado el concepto si recordamos literalmente el pasaje que él evoca del Evangelio de San Mateo... la divina parábola del hombre que entregó á sus siervos, al partirse, sus bienes: «al uno cinco talentos y al otro dos, y al otro dio uno, á cada cual según su capacidad»...

Los primeros negociaron y doblaron el capital. «El que había recibido uno fué y cavó la tierra, y escondió allí el dinero de su señor.»

«Después de largo tiempo vino el señor de aquellos siervos, y los llamó á cuentas.»

«Y llegando el que había recibido los cinco talentos, presentó otros cinco talentos, diciendo: Señor, cinco talentos me entregaste, he aquí otros cinco que he ganado de más.» (...alia quinq̄ue superlucratu sum).

«Su señor le dijo: Muy bien, siervo bueno y fiel: porque fuiste fiel en lo poco, te pondré en lo mucho; entrá en el gozo de tu señor.»

«Y se llegó también el que había recibido los dos talentos, y dijo: Señor, dos talentos me entregaste, he aquí otros dos que he ganado.»

«Su señor le dijo: Bien está, siervo bueno y fiel: porque fuiste fiel sobre lo poco, te pondré sobre lo mucho.»

Al que medroso é inútil escondió su talento bajo tierra, dijo el Señor: «echadlo en las tinieblas exteriores,»

Acercó Pereda al infinito con el caudal el lucro, y al presentarse al Señor, podrá decirle:

esto he logrado; tuyo lucro y caudal, te los entrego.

ALBRICIAS

A las cinco de la mañana, cuando ya íbamos á cerrar este número sin poder proporcionar á nuestros lectores una buena noticia relativa al asunto que hoy ocupa preferentemente la atención del vecindario de Santander, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro dignísimo representante en Cortes señor de la Viesca:

«Sr. Director de EL ATLANTICO.
Madrid 3—1415 m.
Arreglado asunto tarifas Norte.
Viesca.»

Reciba el señor de la Viesca la expresión de nuestro profundo agradecimiento por la atención de que nos ha hecho objeto y por sus activas gestiones en favor del comercio de esta plaza, gestiones que, por fortuna, han obtenido tan satisfactorio resultado.

Lo avanzado de la hora no nos permite extendernos más como desearíamos.

A la otra puerta..

Harto impulsivo es de suyo el carácter español para que deje de mirarse bien las consecuencias de cierta clase de excitaciones antes de arrojarse á ellas.

Justo estimamos el proceder de todas las Corporaciones populares de esta ciudad ante el nuevo desafío que contra nosotros comete la Compañía del Norte, no acaso con deliberado propósito, sino por efecto del conjunto de circunstancias que la impelen á establecer competencia de tarifas con otra Empresa rival; pero si aquel proceder se justifica, y si también es cierto que el golpe por tabla viene á herir á este comercio y á la población entera, no conviene por ningún concepto que se apele á la violencia ni que se dé pretexto al desorden, pues eso sería acumular un mal sobre otro mal y provocar nuevas calamidades.

No dan los pueblos señal de virilidad echándolo todo á barullo, sino reclamando dignamente su justicia y enérgicamente defendiendo su derecho á la vida.

Las leyes no pueden sancionar la alevosía que con Santander se comete. Si por desdicha se prestan á que su sentido se tuerza, abiertas están las Cortes y restablezcase inmediatamente su recta interpretación ó corrijanse.

Pero si nuestras esperanzas quedaran defraudadas, todavía nos parecería que el temperamento que debiera adoptarse es el que desde ahora aconsejamos; á saber: que el comercio todo de Santander, la propiedad y la industria acudan con su cooperación más eficaz á la realización de otra línea directa á Madrid y Castilla, sea de vía ancha, sea de vía estrecha, y con preferencia la que primero se emprenda ó haya emprendido ya, aunque por suerte se encuentre ya en este caso la que en patrocinarse fué el primero EL ATLANTICO.

Gemir y patallar no han de darnos provecho alguno.

En prueba de ello, véase si es para consolarnos el cúmulo de banalidades con que á nuestras quejas ha respondido el Gobierno en un telegrama que anoche recibió el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

«Madrid 2—3:30 t.

Manifieste á los señores vicepresidentes Cámara Comercio, presidente Liga Contribuyentes, vicepresidente Comisión provincial, presidente Consejo de Agricultura y Alcalde señor Trevilla, que recibí sus telegramas; que Gobierno lamenta situación creada por supresión de tarifas especiales; preocúpale mucho asunto tan importante para producción nacional y hará dentro atribuciones que las leyes le marcan cuanto esté de

su parte para llegar á una solución satisfactoria.—Ministro de Fomento.»

Más telegramas

La Cámara de Comercio de Santander envió ayer el siguiente telegrama á las de San Sebastián, Bilbao, Vigo y Coruña, puertos perjudicados casi tanto como el de Santander por la medida inculcable de la Compañía ferroviaria del Norte:

«Presidentes Cámaras de Comercio de San Sebastián, Bilbao, Vigo y Coruña.
Esta Cámara, las autoridades y las Corporaciones locales, dirigen al Gobierno apremiante protesta contra las actuales tarifas del ferrocarril del Norte prohibitivas para los puertos del Cantábrico favoreciendo indebidamente á Barcelona.
Suplicamos el apoyo eficaz de esa Cámara y Corporaciones de la provincia uniéndose en la defensa de los intereses comunes.—Presidente, Angel B. Pérez.—Secretario, Faustino Odriozola.»

En la sesión celebrada ayer, la excelentísima Diputación acordó enviar al señor ministro de Fomento el siguiente despacho, adjiriéndose á los ruegos formulados el día anterior por las demás Corporaciones y autoridades:

«Ministro Fomento.

Madrid.

Reunida Diputación sesión extraordinaria ruego Vuestre señoría atienda súplica Comisión provincial, Consejo Agricultura, Ayuntamiento, Cámara Comercio y Liga Contribuyentes sobre tarifas ferrocarril Norte haciendo justicia intereses Santander y tranquilizando á nosotros excitados.—Presidente, Trápaga.»

Diputación provincial

Ayer celebró sesión la Diputación, bajo la presidencia del señor Sáinz Trápaga.

—Se aprobó un dictamen resolviendo que sólo se rectifique los cupos de contingente provincial cuya modificación soliciten los Ayuntamientos en conformidad con los últimos datos remitidos por las oficinas de Hacienda.

—En la solicitud de varios contratistas de carreteras sobre que se consignen en presupuesto créditos positivos para pago de lo que á aquellos adeuda la Diputación, la comisión de Hacienda dice que se ha cumplido la obligación de consignar esos créditos; pero que la efectividad del pago depende de las dificultades que la Diputación tiene para cobrar sus créditos contra los Ayuntamientos.

Los señores Lanuza y Suárez Quirós hablan sobre lo ilusorio de los créditos en presupuestos y la necesidad de estudiar y proponer medios de arreglo, posibles y eficaces, para hacerlos efectivos; sin lo cual nunca podrá la Diputación pagar á sus acreedores.

Los señores Ordóñez y Pellón defienden el dictamen por cuanto no tratándose ahora de formar presupuesto, en cuyo proyecto la Comisión provincial podría proponer esos medios de recaudación de los créditos pendientes, lo único que se puede acordar en la instancia de los contratistas es lo que se manifiesta en el dictamen.

Con motivo de este expediente discuten dichos señores y el señor Fernández Baldor sobre la situación de la Diputación, de los Ayuntamientos—del de Santander especialmente—y de los contratistas y gestiones que se han hecho y deberán hacerse para el arreglo de la deuda.

Se aprueba el dictamen votando en contra el señor Lanuza.

—El señor Orbe, antes que la Diputación pase á ocuparse del asunto del exconvento de San Francisco, habla para vindicar cumplidamente á la Comisión provincial de los cargos que se le han hecho, bajo los erróneos supuestos de que hubiera acordado entablar recurso contencioso contra la real orden de 12 de agosto del 91 (que le negaba derecho á los locales de San Francisco)

después de conocer la proposición de ley de concesión á favor del Ayuntamiento; y de que se hubiera dirigido á los representantes de la provincia en las Cortes oponiéndose á la concesión propuesta.

Demuestra la falsedad de ambos supuestos haciendo ver con el expediente, que la real orden no fué comunicada á la Diputación hasta el 7 de noviembre último, y que el 13 de diciembre fué cuando acordó proponer á la Diputación el recurso contencioso; y que la súplica dirigida á los representantes en Cortes solo se refería á que se pusieran á salvo los derechos de la Diputación en la parte de edificio que ocupaba, según pone de manifiesto haciendo leer la carta que se dirigió á aquellos representantes.

Y esta conducta de la comisión se explica naturalmente sabiendo que se ha encontrado con el expediente de este asunto, que data del año 1843, y de cuyo examen aparece que siempre ha venido la Diputación sosteniendo los derechos de la provincia á los locales aludidos; que tiene allí proyectado un edificio provincial, pendiente de aprobación del Gobierno desde 1890; etc.; con lo que la Comisión no podía creerse facultada para abandonar la conducta y contrariar los acuerdos de la Diputación provincial.

El señor Lanuza da minuciosa cuenta de las gestiones de la comisión especial que se nombró para entenderse con la del Ayuntamiento sobre el mismo asunto.

El jueves por la tarde concurrieron al Ayuntamiento; y recibidos atenta y cariñosamente por los Sres. Quintanilla, Dóriga, Escalante y Gutiérrez, les expusieron el deseo de la Diputación de llegar á un acuerdo mediante el que pudiera desistir de sus gestiones en el asunto, y les suplicaron que manifestasen la concesión que estuviese dispuestos á hacer el ayuntamiento en punto á los derechos más ó menos evidentes de la Diputación. Manifestó la comisión de concejales que no podían reconocer ningún derecho á la Diputación; pero que al solicitar la cesión del exconvento se respetaban los que aquella tuviese; y que el propósito del Ayuntamiento era establecer allí edificio para oficinas públicas; acaso para Ayuntamiento, Diputación, Audiencia, Gobierno civil, etc.: pero que todo dependía de adquirir ó no la co cesión que se pretendía. E insistiendo los diputados en que viesan si podían hacer alguna concesión que sirviese de base á un acuerdo, los concejales insistieron en aquellas mismas manifestaciones.

Se habló de establecer en el «futuro palacio municipal» la Escuela de Artes y Oficios; del Archivo provincial; de la precaria situación del Ayuntamiento y de la Diputación; de los débitos por atrasos; de los perjuicios sufridos por el Ayuntamiento no participando de las subvenciones otorgadas por la Diputación... y concluyeron las conferencias sin resultado en cuanto al punto que era objeto especial de ellas.

El señor Lanuza dice que, terminado el especial encargo de la comisión, ahora en sus funciones de diputado votará tratando de inspirarse en la utilidad de la provincia sin olvidar que el Ayuntamiento de Santander es el primero en la contribución á los servicios provinciales.

Se lee una proposición del señor Agüero pidiendo que se desista de las gestiones en apoyo de los supuestos derechos de la Diputación; y que se gestione en favor de la cesión al Ayuntamiento.

El señor Agüero apoya lo propuesto, en un largo discurso, sobre los supuestos derechos de la Diputación, haciendo minuciosa historia del asunto; y pidiendo que, pues en lo contrario no puede haber ningún beneficio para la Diputación, se ayude á las gestiones del Ayuntamiento para que le sea concedido el edificio y terrenos del exconvento; parte de los cuales tiene ya adquiridos mediante grandes sacrificios

que serían estériles si no obtuviera la concesión que solicita.

El señor Quirós cree que no debe acordarse ceder derechos en favor del Ayuntamiento, pues que se demuestra que esos derechos no existen. Expone también derechos y razonamientos en demostración de que si algún derecho de usufructo había, se ha perdido por el abandono.

El señor Pellón niega que se haya abandonado y perdido el derecho, pues que en todas las cuentas de la Diputación figuran gastos para conservar el edificio; y el argumento de que qué haría la Diputación, en su estado económico, si se le cediera los terrenos que tiene solicitados, le refiere con igual motivo al Ayuntamiento, que debe á la Diputación más que lo que ésta debe á sus acreedores.

La proposición del señor Agüero es desestimada por los señores Téllez, Pellón, Baldor, Quirós, Cuevas, Escalera, Orbe y Presidente, contra los señores Obregón, Agüero, Lanuza y Pellón.

El señor Baldor propone:
1.º Insistir en la vía gubernativa ante el Gobierno para que se conceda á la Diputación, á perpetuidad, la propiedad de los locales que ocupaba y los destinados á oficinas de correos.

(Es desestimado por los señores Obregón, Agüero, Lanuza, Ordóñez, Pellón, Ceballos, Quirós y Presidente contra los señores Téllez, Baldor, Cuevas, Escalera y Orbe.)

2.º Desistir de la reclamación contenciosa administrativa que propone la Comisión provincial.

(Es aprobado por siete votos, contra los de los señores Téllez, Quirós, Cuevas, Escalera, Orbe y Pellón.)

—Se acuerda telegrafiar al Gobierno reclamando contra las tarifas del ferrocarril del Norte.

Y se da por terminada la reunión.

CONTRA OTRO ABUSO

Hé aquí la razonadísima exposición que la Liga de Contribuyentes ha dirigido al señor ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr. ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

La Liga de Contribuyentes de Santander, ante V. E., con la mayor consideración, expone: Que ha de ser muy corto el espacio de tiempo que empleemos molestando á V. E., pues bastarán pocas palabras al efecto de patentizar el injustificado perjuicio que á Santander se irroga con motivo del impuesto de cédulas personales.

La sola enunciación del hecho que lamentamos será más que suficiente para demostrar los dos fines ó aspectos, por decirlo así, bajo los que se considera á nuestro pueblo cuando se trata de imponerle la contribución industrial y cuando se practica la cobranza del indicado impuesto de las cédulas personales.

Santander, bien lo sabe V. E., tributa por subsidio industrial indebidamente, por una tarifa superior á la que en ley y justicia le corresponde, pues es considerado como población de primera clase y se le equipara á Barcelona, Valencia y otras capitales de análoga importancia. Contra esto se ha reclamado en diversas ocasiones, pretendiendo la reforma procedente; y si hasta ahora nuestra pertinente aspiración ha sido como voz del que clama en desierto, abrigamos fundada esperanza de que llegará el día en que se nos haga justicia.

Pero lo verdaderamente irritante es el contrasentido que se observa, y que da margen á esta exposición, á saber: que cuando se trata de cobrar las cédulas personales se juzga á Santander como de segunda clase, aumentando de este modo la tributación, porque sabe perfectamente V. E., que, según la ley por que se rige esta gabela, y su tarifa número 2, la clase de cédulas que corresponde por razón de alquileres de fincas que no se destinan á industria fabril ó comercial se regula de tal suerte que los que pagan igual cantidad por alquiler en una población de segunda que en otra de primera, satisfacen cédula de clase superior en aquella que en esta. Así, pues, ó Santander es de primera ó de segunda; pero no se le hagan ostentar las «dos categorías al mismo tiempo», para aplicarle siempre lo que

le es más perjudicial, gravando de este modo los intereses de su vecindario.

De modo y manera que mientras no se resuelva que Santander no debe tributar como población de primera clase, por subsidio industrial, y esté sufriendo los consiguientes perjuicios á esa demora, aprovéchese esa clasificación en lo que le sea favorable.

Por lo tanto, y en virtud de la evidencia de cuanto dejamos dicho en apoyo de nuestra aspiración:

—La Liga de Contribuyentes de Santander suplica á V. E. se sirva dar las oportunas órdenes al efecto solicitado de que Santander sea considerado como población de primera clase en lo que hace relación con el cobro de cédulas personales, en tanto que por industrial tribute al Tesoro por la expresada categoría.

Gracia y justicia que esta Sociedad espera confiadamente merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Santander 27 de febrero de 1895.—Excelentísimo señor.—El Presidente, Emilio Bofín.—El Secretario, Alberto de Vial.»

Ricardo Campo

DENTISTA

Plazuela de las Escuelas 7, 1.º

Sección de noticias

Hoy, si el tiempo lo permite, pasará revista de material el Cuerpo de bomberos municipales, haciéndose funcionar sucesiva y simultáneamente en el muelle de la Monja todas las bombas de mano. Después se trabajará con el material de salvamento en la fachada de la casa del señor Aparicio, en la calle de Calderón, y se dará á conocer el saco salvavidas y los descendores recientemente adquiridos.

También se probará el nuevo sistema de enganche que se ha puesto á las mangas salvavidas, el cual tiene sobre el antiguo la ventaja de la rapidez con que pueden utilizarse, además de que permite tener siempre abierta la boca superior de las mangas.

El Alcalde, señor González Trevilla, recibió ayer el siguiente telegrama del señor ministro de la Guerra, en contestación al que anteayer por la tarde envió á este funcionario:

«Alcalde.—Santander:

Madrid 2.—11:10 m.

Gracias muy expresivas rogándole las eleven también al Ayuntamiento de su presidencia, por sus patrióticas ofertas para alojar el batallón que se organiza en Santander para marchar á Cuba á defender la integridad nacional.»

El señor Comandante en jefe de esta zona militar envió ayer al señor Gobernador civil el siguiente telegrama:

«Burgos 2.—1 tarde.

Dispuesto por ministro Guerra el embarque en Santander, el día 10 del actual, de trescientos reclutas del último reemplazo, destinados á Ultramar, con destino á Cuba, ruego á V. S. ordene á los alcaldes de pueblos de esa provincia, presten su cooperación eficaz para que se cumplimenten órdenes jefes de zonas.—Comandante jefe.»

El señor Torres Almunia comunico en seguida esta orden á sus subordinados de la provincia.

La primera misa de fundación que se celebra en la Santa Iglesia Catedral todos los días festivos, tendrá lugar desde hoy á las seis la primera y la segunda á las seis y media.

Hoy, á las 12 de la mañana, se reunirá en Junta general, en los salones de la calle de Pedrusca, las señoras de las Conferencias de San Vicente Paul y las señoritas del Roperio de los Pobres.

El día once comenzará á celebrarse en la capilla de las Religiosas Adoradoras de esta ciudad, una solemne novena dedicada al glorioso patriarca San José.

Nuestro prelado concede 40 días de in-

dulgentia á los que asistan devotamente á estas funciones religiosas.

Hemos recibido la atenta visita de despedida de la estudiantina «La Tuna Escolar Valisoletana», la cual ha salido ayer en el tren correo para reanudar sus tareas escolares, después de haber permanecido entre nosotros durante los bulliciosos días de carnaval.

Según manifiesta la comisión que se ha quedado con este objeto, no pudo anoche despedirse de la prensa la estudiantina en pleno por haber decidido el viaje repentinamente.

Damos las más expresivas gracias por su atenta despedida, deseándoles todo género de felicidades y aprovechamiento en su carrera, á los jóvenes que componen tan brillante estudiantina.

Con motivo de la renoubrade fiesta de San Benito, que tendrá lugar en Quijas á fines de este mes, ha de verse muy concurrida la estación de Santa Isabel, del ferrocarril Cantábrico, por lo cual sería conveniente que esta empresa aumentara en esos días el servicio.

La autoridad eclesiástica ha concedido licencia á la empresa del ferrocarril Cantábrico para poder trabajar los días festivos en aquellas obras que sean más necesarias para la seguridad de los viajeros y la conservación de la vía.

Un niño de cinco años llamado Eugenio Baldor, se metió ayer á las once y media de la mañana, entre una de las ruedas de un carro que pasaba por la calle de la Concordia, y la pareja de bueyes que le conducía.

Gracias al carretero, que iba delante de su vehículo, y que detuvo los bueyes á tiempo de evitar una desgracia, el niño no sufrió más que una ligera rozadura en una mano, de que fué luego curado en la Casa de socorro.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO: Defunciones, 9. Nacimientos, 2.—Matrimonios, 1.

CAFÉ RESTAURANT DEL OCCIDENTE

Comedores amplios é independientes. Cubiertos desde dos pesetas. Servicio á la carta. Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

Sopa de pastas.—Paella á la valenciana.—Merluza á la marsellesa.—Besugo á la grilla con Maitre Hotel.—Luvina en salsa holandesa.—Angulas.—Ternera con patatas guses.—Lengua en salsa picante.—Filetes al champiñón.—Perdiz á la bordalesa y asada.—Sordas al costrolón.—Tordipollos con guisantes.—Pollo á la fricandó y asado.—Riñones á la parisiense.—Escarolpa al Jerez.—Pastelitos á la veramel.—Meollada á la genovesa.—Coliflor salteada.—Bifsteak.—Chuletas de ternera y cerdo.—Perdiz en escabeche.—Lengua en escarlatá.—Jamón en dulce.—Emparedados surtidos.—Alcachofas rellenas.

OSTRAS FRESCAS

Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

SENADO Madrid 2—11'50 n.

Se da cuenta del fallecimiento del senador conde de Villapaderna.

El señor marqués de Hazas habla de la difícil situación en que se encuentra Santander, producida por la paralización del movimiento mercantil á causa de la elevación de tarifas de transportes acordada por la Empresa del Norte; atribuye la actitud de ésta á móviles ulteriores. Excita al Gobierno á que obligue á la Compañía citada á cumplir todos sus compromisos con el Estado y á establecer las mismas tarifas para todas sus líneas.

El señor Martínez Pacheco se adhiere á las manifestaciones del señor marqués de

Hazas y pide al Gobierno que estudie el asunto unificando las tarifas.

El señor marqués de Hazas añade: los sanderinos no podemos seguir sufriendo el tiránico yugo de esa Empresa; los pueblos, como los ríos, se desbordan.

El señor Capdepón asegura que el ministro de Fomento estudia el asunto y que los desbordamientos de los pueblos dificultan la realización de sus aspiraciones.

El señor marqués de Hazas replica que el Gobierno hace siempre las mismas declaraciones dejando en pie la cuestión.

El señor Luque defiende á la Compañía ferroviaria del Norte.

El señor marqués de Hazas afirma que ésta se ha puesto con mucha frecuencia fuera de la ley, como lo hizo y lo hace aún al no construir el ramal de ferrocarril de Torrelavega á la Requejada.

Pásase luego á tratar de las reformas en la isla de Cuba, las cuales son aprobadas.

CONGRESO

Madrid 3—12'15 m.

El señor Romero Robledo pide que el Gobierno facilite cuantas noticias reciba de Cuba, con objeto de evitar rumores absurdos; pide también que se envíen fuerzas á aquella isla.

El señor Abarzuza promete hacerlo así; dice que el general Lachambre ha salido para Baire con objeto de exterminar á los rebeldes.

El señor López Domínguez afirma que ha ordenado que se preparen cincuenta batallones. Además—añade—se están embarcando en Cádiz seis mil quinientos hombres y la Compañía Transatlántica ha anunciado que para el día 16 podrán embarcar diez mil más y veinte mil el día 20; si fuera preciso iría toda la infantería española; deseo que nadie acoja las noticias tanto pesimistas como optimistas que pudiera hacerse circular.

Continúa el debate sobre el proceso Queipo.

El señor Azcárate habla negando á muchos magistrados condiciones para administrar justicia.

LO DE CUBA

Madrid 3—12'40 m.

Ha sido derrotada y disuelta la partida mandada por Borrero, que se levantó en Sagua la Grande.

—En Colón se han presentado á indulto algunos separatistas.

LOS BUQUES TRANSPORTES

Madrid 3—12'40 m.

La Compañía Transatlántica ha puesto á disposición del Gobierno los vapores «Alfonso XII», «Alfonso XIII», «León XIII», «Baldomero Iglesias» y «Buenos Aires», dos de los cuales se hallarán el lunes y el miércoles, respectivamente, en Barcelona y Santander para embarcar las tropas expedicionarias.

EL CRÉDITO. — CÁNOVAS. — LA EMBAJADA

Madrid 3—12'40 m.

Mañana se celebrará Consejo con objeto de acordar la petición de un crédito extraordinario para el envío de tropas á la isla de Cuba.

—El señor Cánovas del Castillo ha manifestado su disconformidad con que se envíe los soldados directamente á la Habana; en su opinión debieran aclimatarse primero en Canarias y Puerto Rico.

—Ha salido para Andalucía la Embajada marroquí.

DICTAMEN.—VOLUNTARIOS

Madrid 3—1'10 m.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de concesión de moratorias y condonaciones de pagos á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos, ha emitido un dictamen que interesa solamente á las ciudades de Barcelona, Valencia y Bilbao.

—Más de quinientos oficiales, sargentos y soldados se han ofrecido á marchar de voluntarios á la isla de Cuba.

INCENDIO.—BUEN «REPORTER»

Madrid 3—1'10 m.

Telegrafían de Glasgow que se ha que

mado allí el teatro real. No han ocurrido desgracias.

Un despacho de París dice que «Le Figaro» anuncia como segura la marcha á aquella capital, para el otoño, de la Reina y del Rey. Creo que es completamente falsa la noticia.

BUENA CAZA.—UN PERRO HIDRÓFOBO

Madrid 3—1'50 m.

En Barcelona ha sido sorprendida una fabrica de moneda falsa; se ha encontrado en ella gran cantidad de monedas de 5 pesetas, de 2'50 y de más, todas ilegítimas.

—En Calahorra un perro hidrófobo ha mordido á cinco personas.

MÁS VOLUNTARIOS.—EL CONSEJO

Madrid 3—2'10 m.

Muchos oficiales subalternos que están en la escala de reserva, han pedido que se les destine á Cuba pasando al servicio activo.

—Se dice que el Consejo de mañana se ocupará de la cuestión de los ferrocarriles.

REUNION.—CONFERENCIA

Madrid 3—2'10 m.

El lunes se reunirá el Consejo de administración de la Compañía ferroviaria del Norte para tratar del restablecimiento de las antiguas tarifas especiales de transportes.

—El señor marqués de Comillas ha conferenciado con el señor Abarzuza para ponerse de acuerdo respecto á los vapores que se han de preparar para llevar tropas á Cuba.

LOS FILIBUSTEROS

Madrid 3—2'30 m.

En Matanzas se han presentado á indulto los restos dispersos de la partida allí formada, entre ellos don Juan Gualberto Gómez. Las autoridades de Cuba niegan que se hayan hecho desembarcos de separatistas.

MARTINEZ CAMPOS

Madrid 3—2'30 m.

El general Martínez Campos irá á Cuba en caso de que peligre la integridad del territorio.

—Anoche fué muy obsequiado en París por el Gobierno francés.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 3—2'45 m.

Niégase que haya aparecido el colera en Montevideo.

—Ha fallecido el exjefe de Egipto.

—En Roma se considera inevitable la prisión del exministro señor Giolitti y de Cagliari.

UN COMBATE

Madrid 2—2'45 m.

En una lucha que han sostenido los carabineros con la partida de Sama, éste quedó muerto y heridos algunos de sus compañeros. El jefe de los carabineros está moribundo; hay varios heridos más.

NAUFRAGIO.—HABLA MARTINEZ

Madrid 3—2'45 m.

Telegrafían de Marsella que la corbeta «Justicia» que salió de allí en dirección á Certe, ha naufragado, pereciendo ahogados ocho de sus tripulantes.

—El general Martínez Campos no da importancia á lo ocurrido en Cuba, pero afirma que debe enviarse allí tropas para reprimir el movimiento.

BALANCE DEL BANCO

Madrid 3—3'10 m.

Han aumentado, el oro en 450 pesetas, la plata en 3.379.353 y las reservas de contribuciones en 10.596.566.

Han disminuido los billetes en 6.558.925.

RICARDO.

COTIZACIONES

	Día 1	Día 2
12 noche		
4 por 100 interior	73 60	72 75
» » exterior	83 00	82 75
» » amortizable	82 25	81 60
Billetes hipotecarios de Cuba.	108 00	106 00
Idem emisión de 1890	97 75	97 00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	100 25	100 30
» » 4 por 100.	00 00	85 00
Acciones del Banco de España	000 00	386 50
Acciones tabaqueras.	189 50	188 50
Cambio sobre Londres	00 00	00 00
Idem sobre París á 8 días vista.	9 00	0 00
3 por 100 francés.	00 00	76 91

BOLSIN

Madrid 12 noche.

4 por 100 interior. 73 15 72 80

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER Á BILBAO EMISION DE 13.000 obligaciones de primera hipoteca

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, celebrada el 20 de diciembre de 1894, acordó la emisión de

13.000 obligaciones

hipotecarias de 500 pesetas cada una con interés anual de 4 por 100, pagadero semestralmente en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año y amortizables en 75 años, señalando una cantidad fija anual para el pago de intereses y amortización.

En garantía del pago de estas obligaciones, resolvió hacer la correspondiente Escritura, hipotecando:

1.º El ferrocarril en construcción de Zalla á Solares con primera hipoteca.

2.º El ferrocarril del Cadagua de Zorroza á Valmaseda, con segunda hipoteca, cuya primera la constituyen tan sólo 1.987 obligaciones de 500 pesetas cada una.

3.º El ferrocarril de Santander á Solares con tercera hipoteca, sumando la primera y segunda 4.932 obligaciones de 500 pesetas cada una.

En consecuencia de esos acuerdos, el Consejo de Administración, autorizado debidamente, ha acordado ceder en pública subasta dos mil obligaciones de las 7.500 que le quedan en cartera de la referida emisión con las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se hará por pliegos cerrados hasta las cinco de la tarde del día 15 de marzo de 1895, recibiendo los pliegos en Bilbao, en el domicilio de la Compañía y en el Banco de Bilbao y en Santander, en las oficinas de la Compañía.

2.ª El tipo de emisión es el de 85 por 100 del valor nominal ó sean 425 pesetas por obligación, no admitiéndose oferta que no lo cubra.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberá entregarse en metálico como fianza 25 pesetas por obligación al hacer la propuesta.

4.ª La Compañía entregará á los suscriptores, resguardos provisionales que serán canjeados por los títulos definitivos.

5.ª El Consejo de Administración se constituirá en las oficinas de la Compañía á las cinco de la tarde del día 16 de marzo para hacer públicamente la adjudicación de las obligaciones suscritas, en las condiciones usuales.

6.ª Los suscriptores á quienes se hubiese adjudicado el todo ó parte de su pedido deberán hacer efectivo el pago total antes del 31 de marzo en cualquiera de los puntos de suscripción.

Bilbao 1.º de marzo de 1895.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri.

GARANTIA

DE LA EMISION DE TRECE MIL OBLIGACIONES DE LA COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER Á BILBAO

Según se manifiesta en las condiciones de la suscripción, la garantía de estas obligaciones quedará constituida en la forma siguiente:

Primera hipoteca del ferrocarril de Zalla á Solares, cuyo recorrido es de 79 kilómetros.

Segunda del ferrocarril del Cadagua, de Zorroza á Valmaseda que mide 28 kilómetros.

Tercera del ferrocarril de Santander á Solares de 18 kilómetros de longitud.

Los ferrocarriles de Zorroza á Valmaseda y Santander á Solares que están en explotación, han producido el año último, pagados todos sus gastos, incluso el servicio de sus obligaciones, la cantidad líquida de 178.000 pesetas. A esta su suma sería lógico añadir el aumento gradual que vienen obteniendo estos dos ferrocarriles, pero agregaremos sólo el promedio de la cantidad que con arreglo á contrato escriturado debemos percibir del ferrocarril de La Robla á Valmaseda en los años sucesivos, sobre lo cobrado en el último, cifra que, calculada con toda escrupulosidad, asciende á 105.000 pesetas, que con las 178.000 anteriores, hacen 283.000 pesetas y siendo de pesetas 274.430 la cantidad que exige el pago de los intereses y amortización de las 13.000 obligaciones, resulta que sólo el movimiento actual de los ferro-

carriles de Zorroza á Valmaseda y Santander á Solares, que miden en junto 46 kilómetros, cubren con creces el servicio de sus obligaciones y el de las 15.000 que se emiten, quedando aún en reserva los beneficios que producen los 79 kilómetros del ferrocarril de Zalla á Solares y el aumento que tendrán los de los otros dos con la apertura del servicio de Santander á Bilbao.



JIMENEZ & LAMOTHE MÁLAGA & MANZANARES

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos Cognacs son los más selectos por su esmerada elaboración, finura y aroma.

De venta en cafés, casinos, restaurantes y principales ultramarinos.

Es'ético Universal Ramón

EMBELLECE EL CUERPO

Alivia y cura. Braguero céntrico y recogeo vientes P. M.; privilegiados inventos Pedro Ramón, precio reducido á seguros efectos, pidañse en todas las farmacias bien surtidas; en vío gratis del folleto. Cármen, 38, 1.º, Barcelona.

En el antiguo y acreditado almacén de semillas, situado en el Muelle número 19, se acaba de recibir un completo surtido de todas clases para la presente estación.



Muebles inrompibles

conpiés de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena. Único depósito en Santander almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

RESTAURANT El Cantábrico

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ (Socio Gerente que fue de la «Villa de Suances»)

Calle Hernán-Cortés (Plaza Nueva) Palacio del Sr. García Macho Teléfono núm. 200

Cocina Francesa y Española. Servicio á la carta. Comedores amplios é independientes.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

HOTEL DE ORIENTE

ARENAL, 4. —MADRID

Establecimiento de primer orden ofrece todo lo confortable que los Hoteles del extranjero.

Para comodidad de los viajeros se dan cuartos sin comidas desde 2 pesetas y á pensión desde 7'50 hasta 20.

PAP L VIEJO

Se vende en esta imprenta á precios arreglados.

TANGYES LIMITED

52, GRAN VÍA, 52

BILBAO

Representante: J. J. BAYLEY

MAQUINAS DE VAPOR, CALDERAS BOMBAS A VAPOR DE ACCION DIRECTA GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES APARATOS HIDRAULICOS MAQUINARIA PARA TALLERES

Enfermos del oido

El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los sintomas molestos del oido.

Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral.

Reuma y gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las Píldoras anti-reumáticas Audet.

Tisis

y catarros crónicos, por anti-gucos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Píldoras Antisépticas del Dr. Audet.

Impotencia

El Fluido Vital, Gotas Vitales, G16-bulos y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por...

Nervios

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no actúa para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas.

Compagnie Generale transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

VIAJES RAPIDOS DE HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de marzo, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

La Navarre

Capitán Mr. Duerot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Caripano, La Guaira, Puerto-Abello y Savanilla.

Saldrá de Santander el 27 de marzo el vapor

Saint Laurent

para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 2 de marzo el vapor

Labrador

Y para Saint Nazaire el 1.º de abril el vapor

Lafayette

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58

Droguería al por mayor

PÉREZ DEL MOLINO Y COMP.

Compañía, 5, y Plaza de las escuelas

Gran surtido en barnices, Colores, Brochas, Pinceles, Purpurinas, Tubos al óleo, Telas para pintar y cuantos artículos son necesarios para los pintores.

Precios económicos

PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, bronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

ASMA ó SOFOCACIÓN

Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nubo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

TOS Desaparece en 24 horas

USANDO LOS

CONFITES CARPA

Depósito en esta Dr. L. Hontañón, Hernán-Cortés, 2, de venta en todas las farmacias.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Enolatur

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores fríos as herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, los costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 AÑOS DE EXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DEL MUNDO Farmacia del globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Depósito en Santander: Pérez Molino y Compañía.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, CRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, FISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

VENTA: Dr. Rezanilla, Farmacia, Sta. Clara, 8.—Don Juan Carreras, Boulevard del Muelle, 25, y D. Crispulo Ordóñez, Martillo, 1.—Autor Dr. Klein, Esau, 82.—Barcelona.

Relojería Moderna

ATARAZANAS, 14, SANTANDER

ANTES BAZAR ARAGONES

Se vende á precios de fábrica relojes de todas clases, recios y tamaños, máquinas de coser, camas, colchones de muelles y metálicos, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas de música para los icmos, sillerías y muebles de Viena é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Cama y colchón de muelles desde 29 pesetas. TODO SIN COMPETENCIA.

¡ALLÁ VOY YO!....

¡¡¡A CASARSE, A CASARSE!!!

- 4 UROS 99 centimos, cama de hierro con jergón de muelles, almocada y... chocolate para el matrimonio!!!
4 DUROS 79 centimos, lunas de primera para armarios!!!
25 DUROS 95 centimos armario de tuna ó sean coquetas elegantes y solidamente construidas!!!!
5 DUROS 98 centimos, aroba de la riev lana gran vellón de la mejor procedencia de Castil a!!!!

17, San Francisco, 17

SANTANDER

MANUEL LAINZ

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, silico iodoformo resoreina, lisol, diaferina, bicloruro de mercurio, etc. Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles.

2—HERNAN-CORTES—2

VINO DE BUGEAUD TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y fébrifugas de la Quina. El Cacao contribuye á la acción de esta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas de la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

PEDRO DOMECCO COSECHERO EXCELENTE Y UNICO EN SU GENERO JEREZ DE LA FRONTERA. CASA FUNDADA EN 1730. COGNAC FINE CHAMPAGNE MARCAS, UNA, DOS Y TRES CEPA Y XI. Pedid 'Cognac Domeccog' en todos los cafés, casinos, circulos fondos, hoteles y restaurantes. AGENTE EN SANTANDER D. A. Carlos Wünc7.—San Francisco, 21, 3.º. PUNTOS DE VENTA Establecimientos de Enrique López Berceda; Casareo Ortiz (Los Jardines); Aldasoro y Compañía (La Barata); Eloisa López, Viuda de Ceballos. CARNE LÍQUIDA 19 por 100 de Peptonina DEL DOCTOR GARCIA VALDES MONT-VIDEO.—AMÉRICA DEL SUR Medalla de oro en las exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1889. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY.—Eficacísimo para combatir la debilidad y enfermedad del estómago, hígado, intestinos, anemia, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. For mayor, M. García, Capellanes, 1.—Representante en España: RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.º derecha, MADRID. De venta: Droguería de Pérez del Molino y C.ª—Santander. Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 3.